



**AÑO 2021**

**DOCUMENTO PRIVADO**

**CONTRATO DE COMODATO DE LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE FORMACIÓN, UBICADO EN COLONIA LA ESPERANZA NÚMERO 2 DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL (CIDEP), A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA.**



**Acuerdo de Concejo Municipal**

**No. Treinta y Cuatro**

**De fecha 22/10/2021**

**COMODATARIO:**

**LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA.**

**COMODANTE:**

**Presidente de Junta Directiva y Representante Legal de La Asociación Intersectorial  
Para El Desarrollo Económico Y El Progreso Social (CIDEP)**

**ABOGADO Y NOTARIO**



NOSOTROS: \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, portador de mi Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_

actuando en mi carácter de Alcalde Municipal y como Representante Legal Administrativo del Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, así mismo, mi personería con que actúo; La Municipalidad con Número de Identificación Tributaria: cero ochocientos veintiuno - cero diez mil seiscientos once - cero cero uno - cinco, y la Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral el día quince de abril del año dos mil veintiuno, en la que consta que resulté electo Alcalde Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, para el período constitucional que inicio el uno de mayo del año dos mil veintiuno, y finaliza el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, y en atención al Acuerdo de Concejo Municipal Número TREINTA Y CUATRO, del acta de sesión ordinaria número veintitrés, de fecha veintidós de octubre del presente año, estando plenamente facultado para otorgar este tipo de actos, y que en lo sucesivo me denominaré: **"LA MUNICIPALIDAD COMODATARIA"**, y por otra parte: \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, Licenciado en \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ del Departamento \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad Número \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

Asociación con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

actuando en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva y como Representante Legal de la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social, en lo sucesivo "CIDEP", tal y como lo compruebo por medio de certificación del Acta de la Elección de Junta Directiva, certifica que al folio número cero, cero, cero, siete del Libro de Acta que lleva la Asociación para tal efecto, se encuentra asentada el Acta Número VEINTISIETE de Asamblea General Ordinaria de asociados y asociadas, celebrada en el municipio de San Salvador a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinte, que literalmente dice: PUNTO DIECIOCHO: elección y juramentación de la Junta Directiva y Junta de Vigilancia para el período de dos años que inicia el 24 de febrero del año dos mil veinte y finaliza el día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, "nombrando como PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA al Licenciado \_\_\_\_\_ y según el Número Veintiocho de los Estatutos de la Asociación, es atribución del Presidente de la Junta Directiva REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN", y que en lo sucesivo me denominaré "EL COMODANTE"; por medio de este documento celebramos: CONTRATO DE COMODATO DE LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE FORMACIÓN, UBICADO EN COLONIA LA ESPERANZA NÚMERO 2 DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL (CIDEP), A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA; el cual



contendrá las siguientes **DISPOSICIONES:** I) Que "CIDEP", es dueña y actual poseedora de un inmueble situado en La Colonia La Esperanza Número II, de esta ciudad, de una superficie de Un mil Doscientos Veinticuatro punto Setenta y cinco Metros Cuadrados, inscrito al Número **cincuenta y nueve**, del Folio trescientos treinta y uno, del Libro un mil doscientos treinta y siete del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Tercera Sección del Centro, el día veinte de marzo de dos mil tres, Zacatecoluca La Paz, donde se tienen las siguientes infraestructuras: a) Instalaciones donde para que funcione la clínica comunal que consta de un consultorio médico, área de pequeñas cirugías, bodega y sala de espera, con servicios sanitario; b) Otra sala para Centro de cómputo en donde hay computadoras chatarra; c) Salón para capacitaciones con servicio sanitario, d) Dos salones para ser usados para talleres de corte y confección y cosmetología; e) Oficinas Administrativas; f) Un salón destinado para dormitorio con su sanitario y baño; g) Instalaciones adecuadas para el Centro de Desarrollo Infantil: para que se atiendan niños y niñas, de tres a cinco años de la Comunidad la Esperanza; h) Otros: Transformador eléctrico propio, Cisterna completa y fosa séptica. II) Inmueble que en este acto entrega al señor

actuando como Alcalde y consecuentemente Representante Legal y Administrativos del Municipio de Zacatecoluca, para que haga uso de él en forma gratuita, a título de comodato, para un plazo de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción, III) Que acepta el comodato, dándose por recibido del inmueble que se entrega por medio de acto, observando el mayor cuidado en su conservación y mantenimiento de dicha infraestructura. **OBLIGACIONES DEL COMODATARIO:** El compromiso del Municipio consistirá en sostener, administrar, dar continuidad y fortalecer los servicios y ejecución de programas que se prestan a la población de Zacatecoluca; Así nos expresamos los otorgantes, ratificamos en todas sus partes el contenido del presente documento y firmamos en la ciudad de Zacatecoluca a los un veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

F. \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

En la Ciudad de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, a las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno. **ANTE MI:**

Notario, del domicilio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz. **COMPARECEN:**

, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de Zacatecoluca, Departamento

de La Paz, a quien conozco e identifico con su Documento Único de Identidad número:

con Número de Identificación Tributaria:

, actuando en carácter de Alcalde Municipal y como Representante Legal Administrativo del Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, calidad con que compruebo y la Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral el día quince de abril del año dos mil veintiuno, en la que consta que resulté electo Alcalde Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, para el período constitucional que inició el uno de mayo del año dos mil veintiuno, y finaliza el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, estando plenamente facultado para otorgar este tipo de actos, El Municipio con Número de Identificación Tributaria: cero ochocientos veintiuno - cero diez mil seiscientos once - cero cero uno - cinco, por otra parte

, de años de edad, Licenciado en , del domicilio , de Departamento , persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número y y Número de Identificación Tributaria

Asociación con Número de Identificación Tributaria

, actuando en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y como Representante Legal de la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social, que se abrevia "CIDEP", tal y como lo comprueba por medio de certificación del Acta de la Elección de Junta Directiva, certifica que al folio número cero, cero, cero, cero, siete del Libro de Acta que lleva la Asociación para tal efecto, se encuentra asentada el Acta Número VEINTISIETE de Asamblea General Ordinaria de asociados y asociadas, celebrada en el municipio de San Salvador a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinte, que literalmente dice: PUNTO DIECIOCHO: elección y juramentación de la Junta Directiva y Junta de Vigilancia para el período de dos años que inicia el 24 de febrero del año dos mil veinte y finaliza el día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, "nombrando como PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA al Licenciado

y según el Número Veintiocho de los Estatutos de la Asociación, es atribución del Presidente de la Junta Directiva REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN", en este sentido, y de conformidad al Acuerdo de Concejo Municipal Número TREINTA Y CUATRO, del acta de sesión ordinaria número veintitrés, de fecha veintidós de octubre del presente año; reconocen como suyas las firmas y contenido del contrato que antecede, el cual consta un CONTRATO DE COMODATO DE LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE FORMACIÓN, UBICADO EN COLONIA LA ESPERANZA NÚMERO 2 DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL (CIDEP), A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA; el cual contendrá las siguientes DISPOSICIONES: I) Que "CIDEP", es dueña y actual poseedora de un inmueble situado en La Colonia La Esperanza Número II, de esta ciudad, de una superficie de Un mil Doscientos Veinticuatro punto Setenta y cinco Metros Cuadrados, inscrito al Número cincuenta y



nueve, del Folio trescientos treinta y uno, del Libro un mil doscientos treinta y siete del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Tercera Sección del Centro, el día veinte de marzo de dos mil tres, Zacatecoluca La Paz, donde se tienen las siguientes infraestructuras: a) Instalaciones donde para que funcione la clínica comunal que consta de un consultorio médico, área de pequeñas cirugías, bodega y sala de espera, con servicios sanitario; b) Otra sala para Centro de cómputo en donde hay computadoras chatarra; c) Salón para capacitaciones con servicio sanitario, d) Dos salones para ser usados para talleres de corte y confección y cosmetología; e) Oficinas Administrativas; f) Un salón destinado para dormitorio con su sanitario y baño; g) Instalaciones adecuadas para el Centro de Desarrollo Infantil: para que se atiendan niños y niñas, de tres a cinco años de la Comunidad la Esperanza; h) Otros: Transformador eléctrico propio, Cisterna completa y fosa séptica. II) Inmueble que en este acto entrega al señor \_\_\_\_\_, actuando como Alcalde y consecuentemente Representante Legal y Administrativos del Municipio de Zacatecoluca, para que haga uso de él en forma gratuita, a título de comodato, para un plazo de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción, III) Que acepta el comodato, dándose por recibido del inmueble que se entrega por medio de acto, observando el mayor cuidado en su conservación y mantenimiento de dicha infraestructura. OBLIGACIONES DEL COMODATARIO: El compromiso del Municipio consistirá en sostener, administrar, dar continuidad y fortalecer los servicios y ejecución de programas que se prestan a la población de Zacatecoluca; Así nos expresamos los otorgantes, ratificamos en todas sus partes el contenido del presente documento y firmamos. **YO, LA SUSCRITA NOTARIO, DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas de los comparecientes, por haber sido puestas de sus puños y letras en mi presencia; presencia; así mismo de la personería con que actúa \_\_\_\_\_ en calidad de Alcalde del Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, por haber tenido a la vista la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral el día quince de abril del año dos mil veintiuno, en la que consta que resultó electo Alcalde Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, para el período constitucional que inicio el uno de mayo del año dos mil veintiuno, y finaliza el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, estando plenamente facultado para otorgar este tipo de actos, asimismo tuve a la vista la documentación que contiene la representación legal y personería jurídica de la asociación CIDEP, que se describe en el apartado que corresponde. Los otorgantes, reconocen ante mí todo el contenido del contrato anterior. Así se expresaron los comparecientes a quienes les expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios útiles, y leído que les fue por mí todo lo escrito en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

F. \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

**CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTÓ.** Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente de conformidad a lo establecido en el Art. 55 numeral 6 del Código Municipal. En la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.